

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Máster Universitario en Biología Celular y Molecular
Universidad	Universidad de Salamanca
Fecha de emisión	6 de julio de 2018

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN

Consideraciones globales: El título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- Se deben implementar complementos formativos que permitan nivelar los conocimientos necesarios para desarrollar este máster a los diferentes perfiles de ingreso.
- Se debe garantizar que todos los TFM tengan un adecuado carácter investigador.

- Se debe mejorar la coordinación y la planificación docente con el fin de evitar solapamientos y asegurar que todos los contenidos sean impartidos, así como la coordinación del profesorado colaborador en el máster.
- Se debe modificar el idioma de impartición del título ya que únicamente se imparte en castellano.
- Se deben desarrollar e implementar aquellos procedimientos definidos en el SIGC para conocer el grado de satisfacción de todos los grupos de interés y especialmente de egresados y empleadores.
- Aunque el número de estudiantes de nuevo ingreso no es excesivamente bajo, sí limita las posibilidades de que el título se imparta en las condiciones verificadas (itinerarios y optatividad) por lo que se recomienda revisar el planteamiento de la optatividad en itinerarios.
- Se recomienda fomentar una mayor implicación del profesorado en la coordinación e impartición del título.
- Se recomienda incorporar un mayor componente práctico en los contenidos formativos.
- Se recomienda establecer un protocolo para la propuesta y asignación de TFMs.
- Se recomienda incluir representantes de los grupos de interés externo en las comisiones de gestión del título que refuercen el mantenimiento del interés socioeconómico y la actualización del mismo.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

I. GESTIÓN DEL TÍTULO

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1 VIGENCIA DEL INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO Y PROFESIONAL DEL TÍTULO

Estándares:

- *El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*
- *El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El perfil de egreso definido (en ambas especialidades) tiene gran relevancia a nivel nacional ya que en general, los títulos de Grado y Máster relativos a Biología Celular y Molecular, Genética, Bioquímica y Biotecnología son muy demandados en España. Se trata de un Máster con clara orientación hacia la investigación, siendo prácticamente el único en esta universidad con vinculación hacia el sector sanitario desde la Biología.

El plan de estudios recoge en gran medida las disciplinas necesarias para la adquisición de competencias básicas y generales a través de un Máster de esta índole.

La relevancia se pone de manifiesto por la alta inserción laboral (2014) y la actualización continua del PDI en investigación.

En todo caso, se recomienda incluir representantes de los grupos de interés externo en las comisiones de gestión del título que refuercen el mantenimiento del interés socioeconómico y la

actualización del mismo.

1.2. GESTIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA FORMATIVO

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- Los requisitos de acceso establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.
- Los criterios de admisión se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- La normativa académica de permanencia establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.
- La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente. Estándares:

- La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una planificación docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.
- La implantación, en su caso, del programa de estudios simultáneo (título doble) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente. Estándares:

- La coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos) ha sido adecuada a la carga de trabajo prevista para el estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista.
- La coordinación de las prácticas externas, en su caso, ha sido adecuada.
- La coordinación de los programas de movilidad, en su caso, ha sido adecuada.
- La coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros, en su caso, ha sido adecuada.

Curso de Adaptación al Grado. Estándar:

- Estándar: La implantación, en su caso, del curso de adaptación se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción. Estándar:

- Estándar: Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la extinción de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración global del subcriterio: No se alcanza

Justificación de la valoración:

Se han detectado aspectos en la gestión del título que exigen la puesta en marcha de medidas correctoras ágiles e inmediatas. Principalmente, en cuanto a la coordinación y planificación del título, ya que se han producido numerosas incidencias que afectan a repetición de contenidos, improvisación en el desarrollo de las actividades o en la ordenación temporal de las mismas. Existen quejas por parte del alumnado sobre esta falta de coordinación, sin embargo, no se presentan acciones para corregir esta situación.

Por otro lado, el heterogéneo perfil de ingreso de los estudiantes y la insuficiente preparación de algunos alumnos como consecuencia de la admisión de perfiles alejados del área de conocimiento del título, han ocasionado algunos problemas que afectan directamente al normal desarrollo de la titulación.

Se deben poner en marcha mecanismos de coordinación y planificación docente encaminados a solventar las incidencias detectadas y comunicadas por estudiantes y profesorado. Asimismo, se deben establecer complementos formativos previos para nivelar el nivel de conocimiento previo de determinados perfiles de ingreso al máster.

Se recomienda la incorporación de formación práctica en técnicas avanzadas propias de Biología Celular y Molecular.

Se recomienda establecer un protocolo para la propuesta y asignación de TFMs.

Se recomienda establecer un protocolo para mejorar la coordinación de la docencia impartida por profesorado USAL y personal del CSIC.

Se recomienda incluir representantes de los grupos de interés externo en las comisiones de gestión del título que refuercen el mantenimiento del interés socioeconómico y la actualización del mismo.

Aunque el número de estudiantes de nuevo ingreso no es excesivamente bajo, si limita las posibilidades de que el título se imparta en las condiciones verificadas (itinerarios y optatividad) por lo que se recomienda revisar el planteamiento de la optatividad en itinerarios.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

Estándares:

- *Los responsables del título publican información suficiente, relevante y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").*
- *La información pública sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con la memoria verificada.*
- *La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente accesible.*
- *Las guías docentes ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

En general la información pública del máster es completa y de fácil acceso, lo cual facilita la toma de decisiones del potencial estudiante. Sin embargo, se recomienda informar en la web que la amplia oferta de optativas queda condicionada a la matrícula del suficiente número de estudiantes.

Los apartados de la web recogen toda la información necesaria pero la forma en la que se presenta en algunas secciones puede ser mejorada.

Respecto al idioma de impartición, en la información de matrícula aparece sólo castellano. La memoria verificada recoge como idiomas el castellano y el inglés. Se debe modificar el idioma de impartición del título ya que únicamente se imparte en castellano.

2.2. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

Estándares:

- *El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para evaluar y mejorar la calidad de todos los procesos implicados en el título.*
- *El SGIC facilita el procedimiento de seguimiento del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la toma de decisiones en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación)*
- *El SGIC garantiza la recogida y análisis continuo de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.*
- *El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) del título se enmarca en una normativa genérica para todos los títulos de Grado y Máster de la Universidad de Salamanca aprobada por Consejo de Gobierno en el año 2015 aunque siguiendo las directrices fijadas en el 2008.

En dicha normativa, se hace referencia a los objetivos de calidad de la Universidad respecto a los títulos según se encuentran definidos en el Plan Estratégico General 2013-2018. En concreto el desarrollo de los programas de calidad de la enseñanza, de mejora de la calidad y el plurianual de evaluación de la calidad junto al funcionamiento de las Comisiones de Calidad del Título, la realización del Informe Interno de Seguimiento por cada título y la implantación del programa DOCENTIA son los elementos que dotan de una mayor eficacia y credibilidad al SGIC establecido a los efectos de esta evaluación.

No obstante, no se ha podido evidenciar su grado de cumplimiento.

Se considera que, aunque el SGIC establecido cumple con los requisitos mínimos requeridos, no es ni completo ni se encuentra totalmente implementado, lo que no permite garantizar la evaluación de todos los procesos implicados en el título. Es necesario desarrollar e implementar aquellos procedimientos definidos para conocer el grado de satisfacción de todos los grupos de interés y especialmente de egresados y empleadores.

No se evidencia de forma clara que se utilice el sistema para la toma de decisiones en los procesos de actualización del título, ni para realizar una efectiva rendición de cuentas de su actuación.

En el caso del Máster que se evalúa se considera que los Planes de Mejora propuestos son de escaso calado y que sería conveniente facilitar las evidencias del cumplimiento de todos los procedimientos establecidos en el SGIC.

2.3. EVOLUCIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

Estándares:

- *Los responsables del título han analizado los requerimientos y recomendaciones contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*
- *Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido efectivas para la mejora del título.*

Valoración global del subcriterio: No procede / Sin información suficiente

Justificación de la valoración:

Este Máster no tiene ningún informe externo de modificación ni de seguimiento por parte de ACSUCYL. En el informe de verificación no se incluye ninguna recomendación.

II. RECURSOS

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 PERSONAL ACADÉMICO

Estándares:

- *El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).*
- *El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, dispone de la experiencia docente, investigadora y/o profesional adecuada, y es coherente con los compromisos incluidos en la memoria verificada.*
- *La actividad docente del profesorado se evalúa, el profesorado actualiza su formación docente y se implica en iniciativas de innovación docente, teniendo en cuenta las características del título.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Se presentan valoraciones favorables y muy favorables del profesorado en el programa Docencia-USAL según autoinforme.

Se dispone de PDI suficiente, consolidado, estable, con abundantes méritos docentes e investigadores y con adecuada dedicación. Todo el personal adscrito al título cuenta con el grado de Doctor y dilatada experiencia en investigación (entre todos suman más de 130 quinquenios y más de 100 sexenios). La cualificación es coherente, afín al título y coincide con los compromisos adquiridos en la memoria verificada.

La memoria de verificación planteaba la asignación de 28 profesores de la USAL a tiempo completo más 12 personas vinculadas al CSIC y 1 a SACYL (estas 13 personas por tanto con dedicación parcial como docentes). De la lectura del autoinforme se concluye que se ha respetado esta asignación y que hay una media de 40 profesores implicados por curso académico. Teniendo en cuenta que nunca se ha contado con más de 18 alumnos, la ratio profesor/alumno se considera adecuada para la impartición del título con garantías de éxito.

Sin embargo, las incidencias surgidas (pérdida sobrevenida de un profesor, abandono de colaboradores del CSIC) no fueron resueltas, provocando serios inconvenientes a los estudiantes y una inadecuada gestión del título.

Se recomienda una mayor implicación del profesorado en la coordinación e impartición del título.

3.2 RECURSOS DE APOYO PARA EL APRENDIZAJE

Estándares:

- *El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*
- *Los recursos materiales e infraestructuras (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*
- *Los servicios de apoyo (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Se constata la existencia de personal administrativo de la secretaría de la Facultad como apoyo para este Máster.

En el autoinforme se indica que el personal técnico de los departamentos y grupos de investigación implicados participa desinteresadamente, pero no queda claro cuántas personas son ni en qué actividades participan.

Existe una implicación directa del personal del IBFG (CISC) en la impartición del Máster, habilita además las instalaciones y el personal de éste que incluyen Administrativos, Técnicos informáticos, Personal de mantenimiento y Técnicos de Laboratorio especialistas en Biología Molecular, Microscopía, Protección Radiológica; pero sigue sin quedar claro cuántas personas son y cuál es su implicación real en las actividades docentes y de gestión del título.

Los gastos fungibles del máster se sufragan con recursos de investigación, lo que debería reconsiderarse.

Los estudiantes están muy satisfechos con los laboratorios donde se realizan los TFM.

III RESULTADOS

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. CONSECUCCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS

Estándares:

- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.
- Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.
- Los sistemas de evaluación aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

En general se evidencia que los sistemas de evaluación corresponden a los comprometidos en las Memoria Verificada. La mayoría de estudiantes adquieren buenas notas. Sin embargo, se debe mejorar el seguimiento a los estudiantes que presentan deficiencias en niveles formativos y presentar evidencia de dichos seguimientos.

El máster no dispone de mecanismos específicos de valoración de competencias más allá de las pruebas de valoración y evaluación de cada asignatura. Los alumnos aprueban todas las asignaturas, y la valoración definitiva del alcance de las competencias en el máster se hace fundamentalmente mediante la defensa y evaluación del TFM, donde le estudiante debe demostrar las competencias necesarias.

El planteamiento docente se centra excesivamente en contenidos teóricos y se echa en falta un mayor componente práctico. En un máster de estas características y considerando que se cuenta con un PDI e instalaciones excelentes para la investigación, esta situación debe corregirse.

4.2. EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DEL TÍTULO

Estándares:

- La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son coherentes con la memoria verificada.
- Los indicadores reflejan resultados congruentes con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y adecuados al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Para analizar el progreso de resultados académicos y tasas académicas, además de los procedimientos generales de la USAL, se han mantenido reuniones entre el profesorado implicado y reuniones de la comisión del título con el alumnado.

La evolución de los indicadores y tasas es coherente y superan ligeramente los previstos en la memoria verificada: tasa de graduación del 100% (frente al 85%-95% de la memoria), tasa de eficiencia del 100% (frente al 90-95% de la memoria) y tasa de abandono de prácticamente el 0% (frente al 5-10%).

4.3. INSERCIÓN LABORAL

Estándar:

- Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

De acuerdo con el autoinforme, la Universidad de Salamanca realiza estudios sobre la inserción laboral de los egresados de cada titulación mediante encuestas telefónicas realizadas a los cuatro años de finalizar sus estudios, pero dado que el curso solo lleva en ejecución 3 años, no se ha realizado dichas encuestas telefónicas.

Sólo se presentan datos relativos a la primera promoción (13-14). La mayor parte de los egresados continúan con estudios de doctorado y no se tienen evidencias sobre salidas profesionales del resto de estudiantes en el histórico de promociones del Máster.

Muchos de ellos se quedan haciendo el doctorado en la USAL (típicamente en los laboratorios donde han realizado el TFM), pero no se dispone de información de aquellos alumnos que no se quedan en el área de Salamanca (frecuentemente en el caso de estudiantes internacionales o de españoles de fuera de Salamanca).

La inserción laboral de la promoción 13-14 es la adecuada considerando el contexto económico actual, y que el máster presenta un perfil fundamentalmente investigador.

No obstante, se recomienda poner en marcha los procedimientos para recabar datos actualizados de inserción laboral.

4.4. SATISFACCIÓN DE LOS AGENTES IMPLICADOS

Estándar:

- La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido analizada, se demuestra adecuada y, en su caso, se adoptan medidas para su mejora.

Valoración global del subcriterio: No se alcanza

Justificación de la valoración:

No hay continuidad en la presentación de encuestas de satisfacción ni abarcan a todos los colectivos implicados en el título. De los datos disponibles, se evidencia la disconformidad de alumnos y docentes con ciertos temas a los cuales no se le hace ningún tipo de seguimiento (ejemplo: inconformidades con el plan de estudios, presupuestos para realización de TFM, nivel académico de los estudiantes de nuevo ingreso, entre otros).

Las encuestas reflejan que hay un grado de satisfacción medio bajo para ítems de gran calado tanto en el colectivo de profesores como en el de alumnos.

En realidad los estudiantes solo están satisfechos con sus profesores y las instalaciones, pero no con el programa formativo ni casi ningún otro aspecto de su experiencia en la Universidad.

Además de las encuestas, las entrevistas realizadas en la visita y la información recibida a través del mecanismo de Audiencia abierta, han evidenciado la insatisfacción existente con numerosos aspectos del programa.

4.5. PROYECCIÓN EXTERIOR DEL TÍTULO

Estándares:

- Los estudiantes participan en programas de movilidad desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.
- El profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de movilidad, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.
- El título mantiene convenios de colaboración con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El máster incorpora estrategias de proyección al exterior. La demanda del título por estudiantes iberoamericanos es alta, aunque no se cuenta con programas de movilidad para los estudiantes del máster ni para el profesorado.

Igualmente es importante que la Universidad, en este caso el máster de Biología Celular y Molecular, cuente con convenios de colaboración con laboratorios o centros de investigación en Salamanca que potencien el conocimiento de los estudiantes y a su vez promueva la mejora de la calidad de dichos centros o laboratorios.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.
- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

Valoración global: De acuerdo con lo analizado en las encuestas de satisfacción y el autoinforme de renovación, en general el plan de mejora no refleja las acciones que son realmente importantes para la evolución del máster (sistemas de admisión de estudiantes más riguroso, programas de movilidad para estudiantes y docentes, gestión de convenios, presupuesto para desarrollo de TFM, entre otros).

Por otro lado, algunos objetivos no tienen fecha de finalización prevista, lo que implica que se pueden dilatar las acciones propuestas para el logro de los mismos. Tampoco hay un cronograma ni indicadores de seguimiento lo suficientemente claros, además en algunos objetivos no se especifican los recursos necesarios para realizar la acción, estos son basados en supuestos.

Se deben incluir las acciones de mejora correspondientes a las debilidades detectadas en la evaluación, con el suficiente detalle, asignación de responsabilidades y cronograma para poder efectuar un seguimiento adecuado y real de su consecución.

Se debe analizar la marcha del máster de un modo más crítico y proponer medidas específicas para subsanar los numerosos problemas detectados.

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones